\mathbf{V}_{\cdot} Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la lici-tación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en los expédientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación) que se citan.

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso-subasta:

- 1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertene-cientes a los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación) que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas, en su caso, y distribución de anualidades asimismo se reseñan.
- 2. Documentación de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los pronistrativas particulares, asi como los pro-yectos de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en los Servicios que para cada obra se indican.
- obra se indican.

 3. Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

 4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.º).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 19 de septiembre de 1978.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urba-

nismo. Fecha v hora: A las once del día 26 de

Fecha y hora: A las once del día 26 de septiembre de 1978.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

6. Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación: Los que figuran en el pliego de clausulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Relación de expedientes Concurso-subasta

Clave: 4-B-526. Número del expediente: 11.27/78. Provincia: Barcelona. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción (Sección de Obras) y Quinta Jefatura Regional de Carretras, Barcelona. Denominación de la obra: «Mejora local, Muros de defensa de la N-II en el Congost de Martorell. Carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, p. k. 598,00. Tramo: Mar-

torell.. Presupuesto de contrata: pesetas 42.395.007, Fianza provisional: pesetas 847.900. Plazo de ejecución: Seis metas 847.900. Plazo de ejecución: Seis me-ses. Clasificación de contratistas (gru-pos y subgrupos): A-2, «Explanaciones», categoría C; B-1, «De fábrica u hormi-gón en masa», categoría E. Anualida-des: 1978, 12.395.007 pesetas; 1979, pe-setas 30.000.000. Clave: 1-CA-318. Número del expediente: 11.21/78. Provincia: Cádiz. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción (Sección de Obras) y Oc-tava Jefátura Regional de Carreteras.

Construcción (Sección de Obras) y Octava Jefátura Regional de Carreteras, Sevilla. Denominación de la obra: «Refuerzo del firme. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 34 al 103. Tramo: Vejer-Algeciras.» Presupuesto de contrata: 79.999.982 pesetas. Fianza provisional: 1.599.999 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación de los contratistas (grupos y subgrupos): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1978, 79.999.982 pesetas.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—6.001-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se co-rrige el título del concurso público «Inrrige el titulo del concurso publico (Inventario y análisis de áreas de secano y regadio en las comarcas de Campo de Calatrava y Campo de Montiel, de la provincia de Ciudad Real. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas y aforos de cosechas».

La Dirección General de la Producción Agraria corrige por la presente Resolución Agrana corrige por la presente hesolucion el título del citado concurso, en el que debe figurar solamente «... áreas de secano...» y no «... áreas de secano y regadio...», como figuraba en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de agosto de 1978.
El título correcto es, pues, «Inventario

y análisis de áreas de secano en las co-marcas de Campo de Calatrava y Campo de Montiel, de la provincia de Ciudad Real. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fi-nes al seguimiento de cultivos y aforos de

Madrid, 31 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se co-rrige el importe total máximo del conrrige el importe total máximo det con-curso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadio en la comarca de Arévalo-Madrigal, de la provincia de Avila. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y afo-ros de correctar. ros de cosechas».

La Dirección General de la Producción Agraria corrige por la presente Resolu-

ción el importe total máximo en la convocatoria del concurso público para el «Inventario y análisis de áreas de secano «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en la comarca de Arévalo-Madrigal, de la provincia de Avila. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de agosto de 1978 (Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de agosto de 1979). agosto de 1978).

El citado importe total máximo debe

ser de cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000 pesetas), y no los 6.210.000 pesetas señaladas en el anterior anuncio.

Madrid, 31 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jáen por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

- El Presidente de la excelentisima Di-putación Provincial de Jaén hace saber que durante el plazo de diez días há-biles, contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiti-rán proposiciones para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento de ca-minos vecinales con cargo a las bajas del tercer plan extraordinario de caminos vecinales que a continuación se relaciovecinales que a continuación se relacio-
- 1. Acondicionamiento del camino veci-nal de Prados de Armijo a Cuevas de Ambrosio.

Tipo de licitación: 8.965.370 pesetas. Fianza provisional: 119.654 pesetas.

2. Acondicionamiento del camino vecinal de Fuente Buena al Arroyo del Ojanco.

Tipo de licitación: 4.014.854 pesetas. Fianza provisional: 65.222 pesetas.

- 3. Acordicionamiento del camino vecinal de Iznatoraf a Mogón, trozo 3.º
 - Tipo de licitación: 1.120.356 pesetas. Fianza provisional: 21.805 pesetas.
- Acondicionamiento del camino vecinal de Huesa a Quesada, proyecto reformado

Tipo de licitación: 1,733.905 pesetas. Fianza provisional: 31.008 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, durante el

de la Diputación Provincial, durante si período, hábil concedido, desde las diez a las trece horas. Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los respectivos pliegos de condiciones. El pago del remate se hará con cargo

al presupuesto extraordinario correspondiente.

Las garantías provisionales para optar a estas subastas se prestarán en metáli-co, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal en Jaén.

Las garantías definitivas vendrán repre-Las garantías definitivas venuran representadas por el mínimo establecido en el artículo 82 del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomendo como base el importe de la admando como base el importe de la adjudicación, y se depositará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal en Jaén, en los valores o signos antes detallados

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplen los once noras del dia en que se cumplen los once hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar el acto en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efec-

Las proposiciones, reintegradas con 25 pesetas de sello de la tasa provincia otras tantas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local y seis pesetas de timbre del Estado. se ajustarán al siguiente modelo:

como domicillo para todos los actos y notificaciones que se relegiones. notificaciones que se relacionen con esta subasta el número de la calle de la ciudad de, enterado del proaubasta e; número de la calle de la ciudad de, enterado del pro-yecto, presupuesto y pliegos de condicio-nes aprobados por la excelentisima Dipu-tación Provincial de Jaén, para la subasta de las obras de se obliga a reali-zarlas por (en cifra y letra). pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico

oficial para general conocimiento.

Jaén, 1 de julio de 1978.—El Presidente accidental. Luis Gea Cobo. - 5.974 A

Resolución del Ayuntamiento de Escucha (Teruel) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en esta localidad.

Objeto: Construcción de instalaciones deportivas, 1.ª y 2.ª fases.

Plazo de licitación: 10.081.002 pesetas.

la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Plazo de garantia: Un año
Fianza provisional: 201.620 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte de
aplicar el 4 por 100 a la cantidad por
la que se halla adjudicado el remate.

Presentación de plicas: Hasta las once horas del día en que finalice el plazo de veintiún días hábiles, a partir del si-guiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el día en que se cumplan veintiún hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los parrafos números 2 y 3 del artículo 25 del Regla-mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Escucha, 21 de agosto de 1978.—El Al-calde, Benjamín Lahoz.—10.492-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) por la que se anuncia su-basta pública para la construcción de 150 nichos en el Cementerio Municipal.

Objeto de la subasta: La construcción de 150 nichos en el Cementerio Municipal de esta villa.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación, a la baja, la cantidad de pesetas 1.219.002.

Exposición del expediente y pliego de condiciones: En la Secretaría General de la Corporación, en horas de oficina y durante el plazo de presentación de propo-

Garantia provisional: Se fiia en la cantidad de 24.380 pesetas, a constituir en la Fondos de este Ayunta-Depositaría de miento, debiendo verificarse en metálico, o en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Garantia definitiva: El tipo de garantia definitiva que vendrá obligado a prestar el adjudicatario se determinará de conformidad con lo prevenido en el artícu-lo 82 del Reglamento de Contratación, aplicando los porcentajes máximos.

Presentación de proposiciones: Se lle-vará a efecto en la Secretaría General, durante horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estados, debiendo adjuntarse la siguiente documentación:

Resguardo acreditativo constituido la garantía provisional.

2. Declaración en la que el licitador

afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento acreditativo de estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

ponsabilidad.

4. En el supuesto de actual el licitador por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastanteado, a costa del mismo, por el señor Secretario general de la Corporación.

5. Hallarse en situación de alta en licencia fiscal por el epigrafe correspondiente a construcción de obras públicas o de Corporaciones Locales.

o de Corporaciones Locales.

Lugar, día y hora de la apertura de Lugar, día y hora de la apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las catorce horas del primer día hábil siquiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto tendrá lugar la adjudicación provisional al licitador que presente la mejor oferta económica.

Reclamaciones contra el pliego de condiciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales, se admitirán reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), en relación con la subasta convocada para contratar las obras de construcción de 150 nichos en el Cementerio Municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., acepta todas las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones y ofrece realizar las obras en el precio ... pesetas (en número y letra).
(Lugar, fecha y firma.)

La Roda, 1 de septiembre de 1978.-6.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal.

Sin periuicio de las reclamaciones que puedan interponerse contra el pliego de condiciones económico - administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletin Oficial del Estado», y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 24 de julio de 1978, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato: Es objeto de este concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal del Ayunta-miento de Marbella, en período voluntario de los valores en recibo, con exclu-sión de los del servicio de suministro de agua potable.

Duración del contrato: 1. La duración del contrato será de Cinco años, contados a partir de la fecha de adjudicación.

2. Las partes contratantes podrán prorrogar el contrato por bienios, lo que se entenderá producido tácitamene, salvo que por alguna de las partes se denuncie su rescisión con una antelación no inferior o seis meses de la terminación del contrato o de cada uno de los bienios de prórroga, en su caso.

3.º Expediente: El expediente, conte-niendo el pliego de Condiciones y demás documentos, está de manifiesto en la Se-cretaria de este Ayuntamiento en dias y horas hábiles de oficina

4.º Garantía provisional: Para tomar parte en este concurso, los licitadores habrán de depositar en la Caja Municipal, Caja General de Depósitos, o alguna de sus sucursales, una garantía o fianza provisional, consistente en 1.000.000 de pese-

tas.
5.º Gorantia definitiva: El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir Como garantía definitiva, y en el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la adjudicación, la ascendente a 4.000.000 de pesetas, mediante aval soli-dario de Banco o banquero legalmente establecido o Caja de Ahorros, póliza de crédito o Caución, en metálico o en valo-res públicos El 10 por 100 del impuesto de estas fianzas deberá ser necesariamen-te constituido, en metálico, en la Caja Municipal. Esta fianza será modificada anualmente de acuerdo con el importe de los valores en poder del Recaudador al finalizar el anterior ejercicio.

6.º Modelo de proposición y de declaración de capacidad.

Don, de años de edad, de stado, con documento nacional de estado, con documento nacional de identidad número, de profesión, y con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación, en período voluntario, del Ayuntamiento de Merchella en contrario de la Ayuntamiento de Merchella en contrario de la contrari de Marbella, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, Asimismo, a los efectos de la cláusula 17 del pliego, sefiala los siguientes méritos......

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del littador)

citedor.)

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Marbella para la prestación del Servicio de Recaudación.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

7.º Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán por escrito y en sobre cerrado, debidamente reintegradas, en la Secretaria del Ayuntamiento, en ho-ras de nueve o trece, dentro de los vein-te días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

8.º Apertura de plicas: La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguien-te hábil a aquel en que se cumplan los veinte dias desde la publicación de este concurso en el Boletín Oficial del Es-

Podrán concursar todos los españoles, mayores de edad, con plenitud de sus derechos civiles, que no hayan cumplido la edad de setenta años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 29 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Marbella, 27 de julio de 1978.-El Alcalde —5.975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia su-basta de las obras de embovedado del rio Huelo hasta la avenida de circunvalación o Cánovas del Castillo.

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la siguiente subasta:

- 1.º Objeto del contrato: Obras del proyecto reformado del embovedado del Huelo hasta la avenida de circunvalación o Cánovas del Castillo.
- 2.º Tipo de licitación: 10.322.543 pese-
- 3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, contado desde la fecha del acta de
- 4.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las Correspondientes certificaciones de obra expedidas por el técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo o los fondos existentes para la financlación de esta obra.
- 5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento Negociado de Obras a las trece treinta horas.
- 6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 188.225 pesetas.
- 7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Modelo de proposición: Don 8.0 con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:
- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de, pesetas sobre el tipo de licitación
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previs-tas en .os artículos 4.º y 5.º del Regla-mento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 - c) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se de-riven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

- 9.º Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto reformado del de embovedado del río Huelo hasta la avenida de cirdo del rio Huelo hasta la avenida de cir-cunvalación o Cánovas del Castillo», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Ne-gociado de Obras y Servicios Municipa-les—, de las diez a las trece horas, du-rante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Farado» Estado».
- 10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente habil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 28 de agosto de 1978.—El Alcalde --- 5 976- A

Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas para construcción de viviendas unifami-

Declarada de urgencia la subasta para enajenación de tres parcelas del patrimonio municipal en Pinarilla, y debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, ésta tendrá lugar a las doce horas del décimo día de exposición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si fuese hábil, trasladándose al siguiente en el caso de que cayese en festivo.

Objeto y tipo de la subasta: Enajenación de parcelas para construcción de vi-viendas unifamiliares, obligándose los adjudicatarios a construirlas dentro de los cinco primeros años, cuyo incumplimiento llevará emparejada la reversión a que se refiere el artículo 87 del Reglamento Rienes.

Los tipos de tasación serán los siguien-

Parcela número 1, de 733,58 metros cua-

drados, 733.580 pesetas. Parcela número 2, de 817,59 metros cuadrados, 817.590 pesetas.

Parcela número 3, de 725,83 metros cuadrados, 725.830 pesetas.

Exposición de pliegos y planos: Los pliegos de condiciones, de los que forman parte los planos y valoraciones realizadas por el Arquitecto municipal, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinados por cuantos deseen, de nueve a doce horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría, ante el Secretario o funcionario en quien delegue, todos los días hábiles, de nueve a catorce, finalizando el plazo a las doce horas del día anterior

el plazo a las doce noras del discussiona a la subasta.

Cada licitador podrá ofertar por una varias o todas las parcelas, y si, habiendo ofertado por una o varias en particular no se viera favorecido con la adjudicación, tendrá derecho a elegir una o varias en el mismo acto de la subasta de las que hubieren quedando desiertas, manteniendo la misma alza en proporción a las parcelas ofertadas. las parcelas ofertadas.

Garantías: En concepto de garantía pro-visional se ingresará la cantidad de 3.110 pesetas por una o varias parcelas, y la definitiva se establece en el 2 por 100 del precio de adjudicación de cada par-

Todos los gastos del expediente son por cuenta del adjudicatario.

Segunda subasta: Tendrá lugar a los

diez días de la primera sin nuevo anuncio.

Modelo de proposición

con documento nacional de identidad número, residente en, calle, hace constar que conoce el pliego de condiciones redactado por el excelentisimo Ayuntamiento de Sigüenza para enajenación de parcelas en Pinaripara enacenta y ofrece por el remate las siguientes cantidades..... (se relacionará la parcela o parcelas que sean objeto de oferta).

(Fecha y firma.)

Sigüenza, 28 de agosto de 1978.-El Alcalde.—5.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales eléctricos con destino al servicio de alumbrado público.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de materiales eléctricos con destino al servicio de alumbrado público (año 1978).

Tipo de licitación, en baja: 2.372,464 pe-

Plazo de entrega: No superior a seten-ta días, a partir de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, Garantía provisional: 40.587 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesa-dos en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último dia, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece ho-

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad númedocumento nacional de identidad número, de fecha dè de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de la adquisición de materiales eléctricos para atender a las necesidades del alumbrado público durance el año 1978, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista se Compromete con sujeción en tratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, pre-supuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de \log_{9} que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndo-se asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—5.981-A.